

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Presidencia

- 2486** **DECRETO N.º 8/94, de 7 de marzo, por el que se designa a don José Salvador Fuentes Zorita, Consejero de Hacienda y Administración Pública, para que ejerza la Presidencia, en funciones, del Consejo de Gobierno, en ausencia de la Presidencia.**

Teniendo previsto ausentarme de la Región los días 8, 9 y 10 de los corrientes, para asistir en Bruselas a la constitución del Comité de las Regiones de Europa, y vistos los artículos 16.1, 20.1 y 3 de la Ley 1/88, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración Regional, así como el artículo 11 del Decreto de Presidencia, número 3, de 3 de mayo de 1993.

DISPONGO

Durante los días 8, 9 y 10 de marzo de 1994, por ausencia de la Presidenta, ejercerá la Presidencia, en funciones, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región el Consejero de Hacienda y Administración Pública, don José Salvador Fuentes Zorita.

Dado en Murcia, a siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—La Presidenta, **María Antonia Martínez García**.

- 2483** **DECRETO N.º 33/1994, de 4 de marzo, por el que se modifica el Decreto 152/1993, de 23 de diciembre, por el que se designaron los miembros de la Asamblea Regional que se integran en la Comisión Mixta de Transferencias Administración Central-Comunidad Autónoma.**

Visto el acuerdo adoptado por la Asamblea Regional, en sesión plenaria celebrada el día 23 de febrero ppdo., en que designa a don Fulgencio Puche Oliva, actual Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, para integrarse en la Comisión Mixta de Transferencias Administración Central-Comunidad Autónoma.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta del Estatuto de Autonomía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 4 de marzo de 1994,

DISPONGO:

Artículo único.

Se modifica el Decreto Regional 152/1993, de 23 de diciembre, por el que se designan los miembros de la Asamblea Regional que se integran en la Comisión Mixta de Transferencias Administración Central-Comunidad Autónoma, en el sentido de sustituir a don Ramón Ortiz Molina por don Fulgencio Puche Oliva.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—La Presidenta, **María Antonia Martínez García**.—El Secretario del Consejo de Gobierno, **Antonio León Martínez-Campo**.

2. Autoridades y personal

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

- 2485** **DECRETO N.º 34/1994, de 4 de marzo, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio López Martínez como Director del Gabinete Técnico de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.1 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de marzo de 1994,

DISPONGO:

Nombrar a don Antonio López Martínez como Director del Gabinete Técnico de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

Murcia, a 4 de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—La Presidenta, **María Antonia Martínez García**.—El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, **Ramón Ortiz Molina**.

Consejería de Cultura y Educación

- 2484** **DECRETO N.º 35/1994, de 4 de marzo, por el que se nombra a doña Francisca Martínez Faura como Directora del Gabinete de la Consejería de Cultura y Educación.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.16 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta de la Consejería de Cultura y Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 4 de marzo de 1994,

DISPONGO:

El nombramiento de doña Francisca Martínez Faura como Directora del Gabinete de la Consejería de Cultura y Educación.

Dado en Murcia, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—La Presidenta, **María Antonia Martínez García**.—La Consejera de Cultura y Educación, **Elena Quiñones Vidal**.